



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Julio de 1973.

406/73

Expte. 1.279/73

VISTO:

Que por resolución N° 392/73 del 16 de Julio en curso se comisiona oficialmente entre otros profesores al Dr. Juan Carlos A. J. Gottifredi a concurrir al V° Congreso Interamericano de Ingeniería Química, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) entre los días 22 y 28 del actual; teniendo en cuenta que el mencionado profesor informa que por motivos de índole familiar no podrá asistir al mismo, proponiendo que en su reemplazo se comisione a la Ing° María de las Mercedes Otaiza; atento a lo aconsejado por el Sr. Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Comisionar oficialmente en las condiciones establecidas en la resolución N° 392/73, a la Ing° María de las Mercedes OTAIZA a concurrir al V° CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERIA QUIMICA a llevarse a cabo en Río de Janeiro (Brasil), en reemplazo del Dr. Juan Carlos A. J. GOTTIFREDI.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la Ing° OTAIZA es coautora de dos de los trabajos aceptados en dicho Congreso.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR